



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

170

Ushuaia, 24 de junio del 2022.

VISTO el Expediente Electrónico N° 29107-2022, Ámbito: M.J.G, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 0150/2022 por el gasto que demande la adquisición de indumentaria y elementos deportivos que se utilizaran en los Torneos Femeninos de Futsal, para la Secretaria de Planificación de Políticas para el Desarrollo e Integración dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que obra a orden 4 volante de imputación preventiva para atender el presente gasto.

Que obra a orden Nota de Pedido N° 110/2022, debidamente autorizada.

Que se incorpora la oferta presentada por la firma CASTELLANO VICENTE OSCAR, C.U.I.T. N°20-13392613-6, por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$585.500,00), siendo la única oferta presentada, no siendo un perjuicio para el estado.

Que de acuerdo a la Resolución O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada. Al inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015 y la Plantilla de Pre adjudicación a orden 20, corresponde adjudicar la adquisición de indumentaria y elementos deportivos que se utilizarán en los Torneos Femeninos de Futsal, a favor de la firma CASTELLANO VICENTE OSCAR, C.U.I.T. N°20-13392613-6, por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$585.500,00), en los renglones 1, 2, 3, 4, 6 y 7.

Que en virtud de no haberse recepcionado ninguna oferta sobre el renglón N° 5 se declara desierto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1); N° 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II, N° 2840/21 y N° 05/22, y la Resolución C.G.P. N° 43/22, Resoluciones O.P.C N° 58/21 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I–

///...2

M.J.G.
NIR



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Contratación Directa punto a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 18/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4586/19 y N°1786/20.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el procedimiento de contratación y adjudicar en la Compra Directa N°0150/2022, en concepto de adquisición de indumentaria y elementos deportivos que se utilizaran en los Torneos Femeninos de Futsal, para la Secretaria de Planificación de Políticas para el Desarrollo e Integración dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor de la firma CASTELLANO VICENTE OSCAR, C.U.I.T. N°20-13392613-6, por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$585.500,00) en los renglones 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 5 de la Compra Directa N° 0150/2022. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiero del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la respectiva Orden de Compras a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, RAF 101, C.Ju.O. 1-4-1 U.G.G. 0430UG y U.G.C. UC0430 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° **170** /2022.-

M.J.G.
NIR

Lic. Natalia Andrea CARDONA
Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete
FIRMADO DIGITALMENTE